En sesión celebrada el día 10 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Consejo Económico y Social en la elaboración de un plan urgente con medidas que puedan dar cobertura social y laboral a las familias para poder asumir los cuidados de menores y personas dependientes confinados por covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria foral adscrita el Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno del próximo jueves 20 de enero, la siguiente moción:

Exposición de motivos

La propagación del virus en los centros escolares está teniendo una incidencia muy alta en esta sexta ola. De hecho, a finales de diciembre ha habido más de 2000 escolares que han tenido que ausentarse de los centros para hacer una cuarentena en sus propias casas y poder frenar o reducir la transmisión en dichos centros. Esta situación obliga a muchas familias a tener que ausentarse de sus trabajos para hacerse cargo de los cuidados.

Dentro del funcionariado está la opción de hacer uso del permiso por deber inexcusable, sin embargo, los y las trabajadoras tanto autónomos como por cuenta ajena que no trabajan dentro de la Administración no tienen este derecho y la ausencia de estos permisos está generando grandes problemas en las familias para poder conciliar y hacerse cargo de los y las menores y/o dependientes. En algunos casos, poder conciliar les resulta totalmente imposible.

La Ley Foral 17 /2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, recoge en el artículo 48 que se debe trabajar por impulsar la conciliación. Concretamente, el punto 1 recoge que Las Administraciones Públicas deben promover procesos de cambio organizacional para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La pandemia ha multiplicado las dificultades de conciliación y corresponde a las Administraciones buscar medidas urgentes y eficaces que faciliten la conciliación en estos momentos de pandemia.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Trabajar juntamente con el Consejo Económico y Social, donde están representados diversos agentes sociales y económicos, entre ellos las organizaciones sindicales y empresariales, para la elaboración de un plan urgente con medidas que puedan dar cobertura social y laboral a las familias para poder asumir los cuidados de menores y/o personas dependientes confinados por la covid.

– Crear ayudas económicas específicas o ampliar las existentes cuando sea necesario para facilitar la conciliación de los y las trabajadoras autónomas o por cuenta ajena que tengan que ausentarse del trabajo para cuidar a menores y personas dependientes que tienen que estar en cuarentena por el motivo de la covid.

En lruñea, a 27 de diciembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado